

CONSEJO ASESOR DE 19 SEPTIEMBRE DE 2017

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2017, se reúne el Pleno del Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales en representación de AIREF:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Doña Diana Sierra Román. Jefa de Gabinete del Presidente de la AIREF.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Rafael Álvarez Blanco.

Don Javier Andrés Domingo.

Don Jordi Caballé Vilella.

Doña Teresa García-Milá Lloveras.

Don Javier Gardezabal Matías.

Don José María Marín.

Don Miguel Martín Fernández.

Don Carlos Monasterio Escudero.

Don Carlos Sebastián Gascón.

Don Julio Segura Sánchez.

Excusa su ausencia: Don Aurelio Martínez Estévez.

El Presidente toma la palabra para dar la bienvenida, como nuevo miembro del Consejo Asesor, a Don Julio Segura Sánchez y para presentar a su nueva Jefa de Gabinete, Doña Diana Sierra Román, que

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

también participará en las reuniones del Consejo.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 23 de mayo de 2017, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

2.- Proyecto de modificación del Estatuto Orgánico de la AIReF (Real Decreto 215/2014).

Don Diego Pérez Martínez, Director de la División Jurídico Institucional, informa al Consejo Asesor de que el pasado 8 de septiembre se ha recibido del Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) el proyecto de Real Decreto de modificación del Estatuto Orgánico de la AIReF, habiéndose concedido a esta institución el plazo de un mes para formular alegaciones.

En síntesis, el proyecto de Real Decreto de modificación tiene el siguiente contenido:

- (i) Elimina la limitación del acceso a información auxiliar o de apoyo (notas, borradores...).
- (ii) Elimina la referencia al acceso a la información a través de la Central de Información Económico-Financiera.

(iii) Elimina la opción de que la AIReF elija la contratación centralizada.

(iv) Obliga a publicar el informe justificativo por el que una Administración Pública se aparta de las recomendaciones.

La necesidad de modificar algunos aspectos del Estatuto Orgánico es consecuencia directa del Informe de la Comisión Europea, de fecha 22 de febrero de 2017, presentado con arreglo al artículo 8 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, en el que se resumen las conclusiones de la Comisión sobre la conformidad de la normativa de transposición de los distintos Estados miembros con las previsiones del artículo 3.2 del Tratado.

Por otra parte, la experiencia derivada del funcionamiento de la AIReF durante más de tres años ha puesto de manifiesto ciertas deficiencias del Estatuto Orgánico y algunas incompatibilidades de sus previsiones con la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, que deben ser subsanadas.

A la vista de lo anterior, se presenta un borrador de observaciones al proyecto remitido por el MINHAFP, que incluye modificaciones tanto formales como de fondo, y es objeto de discusión con los miembros del Consejo Asesor.

3.- Seguimiento de nuevas actividades de la AIReF en el ámbito de evaluación de las políticas públicas.

Doña Diana Sierra Román, Jefa de Gabinete del Presidente y Don Ignacio Moral Arce, analista de la División de Análisis Presupuestario, hacen un repaso de los avances realizados en relación con las nuevas actividades de la AIReF en el ámbito de evaluación de las políticas públicas:

3.1. Plan de Acción de la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas.

Se presentan las líneas principales del Plan de Acción de la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas solicitado por el Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017. En el mismo se recogen los siete proyectos propuestos hasta la fecha para esta primera etapa centrada en subvenciones. El primero de ellos es de carácter horizontal y los seis siguientes centrados en líneas de subvenciones concretas.

3.2. Valoración de la resolución anticipada de la concesión para la construcción y explotación del eje viario "Eix Transversal".

Igualmente, se esbozan las líneas principales del estudio encargado por la Generalitat de Catalunya a la AIReF, con objeto de valorar las repercusiones presupuestarias directas, tanto en términos de déficit como de deuda, que implica la resolución anticipada en 2017 de la concesión relacionada con la construcción y explotación del Eje Transversal C-25.

3.3. Avances en el Spending Review encargado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Como se informó en anteriores reuniones, el Gobierno de Cantabria ha encargado a esta institución un estudio con el fin de analizar y evaluar la reestructuración de las empresas y fundaciones públicas de Cantabria, para evitar duplicidades y reducir los costes de la estructura pública, con el objetivo de alcanzar una reducción de al menos el 25%. En este sentido, se informa a los miembros del Consejo Asesor sobre el grado de avance de los trabajos ya iniciados y de la metodología que se está siguiendo.

4 y 5.- Avances de las actuaciones de AIReF en el ámbito de las Corporaciones Locales y Plan Estratégico de Comunicación 2017/2019.

Ante la falta de tiempo para tratar estos dos puntos de orden del día, se considera más apropiado su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo Asesor.

6.- Ruegos y Preguntas.

Por último, el Presidente de la AIReF informa brevemente a los miembros del Consejo Asesor sobre la reforma del marco de gobernanza fiscal de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El calendario actual apunta a una posible propuesta a finales de 2019 con vistas a entrar en vigor en la segunda etapa (2017-2025) del informe de los Cinco Presidentes para completar la UEM. En diciembre de 2018, está prevista una revisión de la

Directiva sobre marcos fiscales nacionales. Teóricamente puede ser una reforma de calado pues todos los textos legislativos del actual marco fiscal (6-pack, 2-pack e integración del Fiscal Compact en la legislación comunitaria) incluyen una cláusula de revisión.

Con estas perspectivas, entre los miembros del Consejo Asesor se intercambian

opiniones y se valora la situación actual y posibles vías de reforma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

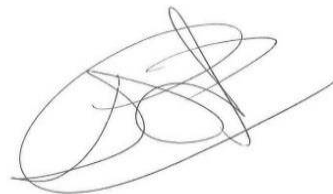
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez